H. Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez
2013 - 2015

COMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

...¡Hagámoslo Juntos!

"2014, AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOTIHUACAN"

Almoloya de Juárez, Méx. A 28 de Julio del 2014.
Oficio. AJ/CAAYS/172/14

Recibí 28/07/14
Oficio

CONSTRUCTORA FAYED S.A. DE C.V.
Las Huertas No. 85-101, del Valle Benito Juárez,
Distrito Federal. C.P. 03100
R.F.C.: CFA121015C34
Representante legal: C. Amadeo de la Cruz Bautista
PRESENTE

Por este medio y con fundamento a los artículos 17 y 18 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, me permito solicitar a usted cotización para el **ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA** para el mejoramiento de caminos saca cosecha para la **Dirección de Desarrollo Rural**, en base a lo siguiente.

Part.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	TRACTOR	HORA	1,200.00		
				Subtotal	$
				15% I.V.A.	$
				Total	$

*** RECURSOS DH. FORTAMUN EJERCICIO 2014

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha de *del presente oficio*, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar **vigencia de precios.**

Así mismo le informo que de ser adjudicado:

- El plazo de entrega de los bienes o servicios antes descritos será: A partir de la firma del contrato y durante el periodo de trabajos establecido por el área usuaria.
- Los lugares de entrega de los servicios serán en: Diferentes comunidades del Municipio, ya establecidas por el área usuaria
- La forma de pago será: Cheque a contra entrega al término de los trabajos.
- No habrá anticipo.

Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la Subdirección de Administración del H. Ayuntamiento, a más tardar el día **5 de Agosto del 2014.**

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUAREZ

C.C.P. – ARCHIVO.

H. Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez
2013 - 2015

COMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

"2014, AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"

¡Hagámoslo Juntos!

Almoloya de Juárez, Méx. A 28 de Julio del 2014.
Oficio. AJ/CAAYS/172/14

CONSTRUCTORA INMOBILIARIA Y DESARROLLADORA
CONSTRICTO S.A. DE C.V.
615 32 San Juan de Aragón, IV Sección,
Distrito Federal. C.P. 07979
R.F.C.: CID120731243
Representante Legal: C. Rodolfo Hernández Bolaños
PRESENTE

Por este medio y con fundamento a los artículos 17 y 18 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, me permito solicitar a usted cotización para el **ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA** para el mejoramiento de caminos saca cosecha para la **Dirección de Desarrollo Rural**, en base a lo siguiente:

Part.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	TRACTOR	HORA	1,200.00		
				Subtotal	$
				16% I.V.A.	$
				Total	$

*** RECURSOS DEL FORTAMUN EJERCICIO 2014

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha de del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar **vigencia de precios.**

Así mismo le informo que de ser adjudicado:

- El plazo de entrega de los bienes o servicios antes descritos será: A partir de la firma del contrato y durante el periodo de trabajos establecido por el área usuaria.
- Los lugares de entrega de los servicios serán en: Diferentes comunidades de. Municipio, ya establecidas por el área usuaria
- La forma de pago será: Cheque a contra entrega al término de los trabajos.
- No habrá anticipo.

Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la Subdirección de Administración del H. Ayuntamiento, a más tardar el día **5 de Agosto del 2014.**

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUAREZ

C.C.P. – ARCHIVO.

Recibí Invitación

Almoloya de Juárez, Méx. A 28 de Julio del 2014.
Oficio. A./CAAYS/172/14

URBANIZADORA RECCA S.A. DE C.V.
Rodríguez Saro, No. 100 402, Actipan Benito Juárez,
Distrito Federal. C.P. 03230
R.F.C.: URE1304025x3
Representante Legal: C. Luis Manuel Ramírez Álvarez
PRESENTE

Por este medio y con fundamento a los artículos 17 y 18 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, me permito solicitar a usted cotización para el **ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA** para el mejoramiento de caminos saca cosecha para la **Dirección de Desarrollo Rural**, en base a lo siguiente:

Part.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	TRACTOR	HORA	1,200.00		

Subtotal	$
16% I.V.A.	$
Total	$

*** RECURSOS DEL FORTAMUN EJERCICIO 2014

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha de del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar **vigencia de precios.**

Así mismo le informo que de ser adjudicado:

- El plazo de entrega de los bienes o servicios antes descritos será: A partir de la firma del contrato y durante el periodo de trabajos establecido por el área usuaria.
- Los lugares de entrega de los servicios serán en: Diferentes comunidades del Municipio, ya establecidas por el área usuaria
- La forma de pago será: Cheque a contra entrega al término de los trabajos.
- No habrá anticipo.

Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la Subdirección de Administración del H. Ayuntamiento, a más tardar el día **5 de Agosto del 2014**.

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUAREZ

C.C.P. – ARCHIVO.

CONSTRUCTORA FAYED SA DE CV

CONSTRUCTORA FAYED SA DE CV
LAS HUERTAS 85 101 DEL VALLE BENITO JUAREZ
DISTRITO FEDERAL CP. 03100
RFC CFA121015CS4

30 DE JULIO DE 2014

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

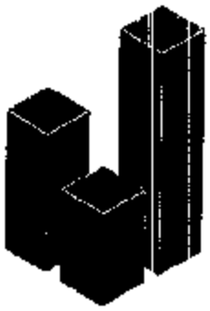
POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO PRESENTAR A USTED LA SIGUIENTE COTIZACIÓN, LA CUAL ME FUE SOLICITADA MEDIANTE EL OFICIO AJ/CAAYS/177/14 DE FECHA 28 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO.

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Total
1	TRACTOR	PZA	1200	$ 1,084.00	$ 1,300,800.00

SUBTOTAL	$ 1,300,300.00
16% I.V.A	$ 208,128.00
TOTAL	$ 1,508,928.00

CANTIDAD CON LETRA
(UN MILLÓN QUINIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.)

C. AMADEO DE LA CRUZ BAUTISTA
ADMINISTRADOR ÚNICO
ATENTAMENTE



CONSTRUCTORA
INMOBILIARIA Y DESARROLLADORA
CONSTRICTO SA DE CV

CONSTRUCTORA INMOBILIARIA Y DESARROLLADORA
CONSTRICTO SA DE CV
615 32 SAN JUAN DE ARAGON IV SECCIÓN
DISTRITO FEDERAL CP 07979
RFC CID120731243

MIERCOLES, 30 DE JULIO DE 2014.

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
P R E S E N T E

EN RESPUESTA A SU OFICIO DESOLICITUD DE COTIZACIÓN DE FECHA 28 DE JULIO DEL 2014, ME PERMITO PRESENTAR A USTED MI PROPUESTA:

COTIZACIÓN

No.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA (TRACTOR)	HORA	1200	$ 1,080.00	$ 1,296,000.00
				Subtotal	$ 1,296,000.00
				16% I.V.A	$ 207,360.00
				Total	$ 1,503,360.00

**VIGENCIA DE COTIZACION: 20 DIAS
**FORMA DE PAGO: CHEQUE

ATENTAMENTE

C. RODOLFO HERNANDEZ BOLAÑOS

Almoloya de Juárez, Méx., a 5 de Agosto del 2014.
Oficio: PMAJ/CAAYS/96/14

CONSTRUCTORA INMOBILIARIA Y DESARROLLADORA CONSTRICTO S.A. DE C.V.
615 32 San Juan de Aragón, IV Sección,
Distrito Federal. C.P. 07979
R.F.C.: CID120731243
Representante Legal: C. Rodolfo Hernández Bolaños
PRESENTE

Recibí Invitación
Juan Carmona

Por este medio y con fundamento en los artículos 27 fracción I, 43 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y 90 de su Reglamento, me permito hacerle una cordial **INVITACIÓN** para que participe en el procedimiento adjudicativo por Invitación Restringida No.: **PMAJ/CAAYS/IR-ADQ-14/FORTAMUN/2014/14**, para el **ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA CONSTRUCCION DE BORDOS DE ALMACENAMIENTO, DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL**, con recursos del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), ejercicio 2014.**

DESCRIPCIÓN GENÉRICA	COSTO DE BASES	FECHAS PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN Y FALLO.
ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA (TRACTOR)	EXENTO	5, 6, 7 y 8 DE AGOSTO DE 2014.	NO HABRÁ JUNTA ACLARATORIA	12 de Agosto del 2014 * 15:00 horas. * 17:00 horas. Sito: Subdirección de Administración

Dado lo anterior, atentamente le informo que las bases se encontrarán a su disposición en la Subdirección de Administración del Municipio de Almoloya de Juárez, Méx., sito en Palacio Municipal, Av. Morelos S/N, Col. Centro, Almoloya de Juárez, México, en un horario de 9:00 a 16:00 Horas.

Sin otro particular de momento, y en espera de contar con su participación, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

C.C.P. - ARCHIVO

Almoloya de Juárez, Méx., a 5 de Agosto del 2014.
Oficio: PMAJ/CAAYS/96/14

CONSTRUCTORA FAYED S.A. DE C.V.
Las Huertas No. 85-101, del Valle Benito Juárez,
Distrito Federal. C.P. 03100
R.F.C.: CFA121015CS4
Representante legal: C. Amadeo de la Cruz Bautista
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27 fracción I, 43 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y 90 de su Reglamento, me permito hacerle una cordial **INVITACIÓN** para que participe en el procedimiento adjudicativo por Invitación Restringida No.: **PMAJ/CAAYS/IR-ADQ-14/FORTAMUN/2014/14**, para el **ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA CONSTRUCCION DE BORDOS DE ALMACENAMIENTO, DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL**, con recursos del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), ejercicio 2014.**

DESCRIPCIÓN GENÉRICA	COSTO DE BASES	FECHA PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN Y FALLO
ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA (TRACTOR)	EXENTO	5, 6, 7 y 8 DE AGOSTO DE 2014	NO HABRÁ JUNTA ACLARATORIA	12 de Agosto del 2014 * 15:00 horas. * 17:00 horas. Sito: Subdirección de Administración

Dado lo anterior, atentamente le informo que las bases se encontrarán a su disposición en la Subdirección de Administración del Municipio de Almoloya de Juárez, Méx., sito en Palacio Municipal, Av. Morelos S/N, Col. Centro, Almoloya de Juárez, México, en un horario de 9:00 a 16:00 Horas.

Sin otro particular de momento, y en espera de contar con su participación, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

Recibí 06/08/14

C.C.P. - ARCHIVO

Almoloya de Juárez, Méx., a 5 de Agosto del 2014.
Oficio: PMAJ/CAAYS/96/14

URBANIZADORA RECCA S.A. DE C.V.
Rodríguez Soro, No. 100 402, Actipan Benito Juárez,
Distrito Federal. C.P. 03230
R.F.C.: URE1301075X3
Representante Legal: C. Luis Manuel Ramírez Alvarez
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27 fracción I, 43 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y 90 de su Reglamento, me permito hacerle una cordial **INVITACIÓN** para que participe en el procedimiento adjudicativo por Invitación Restringida No.: **PMAJ/CAAYS/IR-ADQ-14/FORTAMUN/2014/14**, para el **ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA CONSTRUCCION DE BORDOS DE ALMACENAMIENTO, DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL**, con recursos del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), ejercicio 2014.**

DESCRIPCIÓN GENÉRICA	COSTO DE BASES	FECHAS PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN Y FALLO.
ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA (TRACTOR)	EXENTO	5, 6, 7 y 8 DE AGOSTO DEL 2014.	NO HABRÁ JUNTA ACLARATORIA	12 de Agosto del 2014 * 16:00 horas * 17:00 horas. Sito: Subdirección de Administración

Dado lo anterior, atentamente le informo que las bases se encontrarán a su disposición en la Subdirección de Administración del Municipio de Almoloya de Juárez, Méx., sito en Palacio Municipal, Av. Morelos S/N, Col. Centro, Almoloya de Juárez, México, en un horario de 9:00 a 16:00 Horas.

Sin otro particular de momento, y en espera de contar con su participación, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

C.C.P. - ARCHIVO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA DE JUAREZ, MÉXICO 2013 - 2015

BASES DE LA INVITACION RESTRINGIDA NÚMERO PMAJ/CAAYS/IR-ADQ-14/FORTAMUN/2014/14

ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA CONSTRUCCION DE BORDOS DE ALMACENAMIENTO, DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL

Recibí Bases

Recibí Bases

EJERCICIO 2014

ACTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO POR INVITACION RESTRINGIDA NÚMERO: PMAJ/CAAYS/IR-ADQ-14/FORTAMUN/2014/14

En el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, siendo las 16:00 horas del día 12 de Agosto del 2014 en la Subdirección de Administración, ubicada en Palacio Municipal, sito en Av. Morelos, S/N, Col. Centro, Almoloya de Juárez, Estado de México. C.P. 50900, el integrante habilitado del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y las empresas invitadas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, fracción I, 36, 37 de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 87, 87 de su Reglamento, para llevar a cabo el acto de presentación de Análisis y Evaluación de propuestas, respecto al procedimiento de Invitación Restringida número PMAJ/CAAYS/IR-ADQ-14/FORTAMUN/2014/14, para el ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA CONSTRUCCION DE BORDOS DE ALMACENAMIENTO, DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL, acto que se llevará a cabo conforme a la siguiente.

ORDEN DEL DIA

I. Declaratoria de inicio del acto
II. Lectura al registro de asistencia al acto
III. Declaratoria de asistencia de las empresas y/o persona físicas invitadas a participar en el procedimiento de invitación restringida
IV. Presentación de propuestas técnicas y económicas
V. Apertura de propuestas técnicas
VI. Declaratoria de aceptación o desechamiento de las propuestas técnicas
VII. Apertura de propuestas económicas
VIII. Declaratoria de aceptación o desechamiento de las propuestas económicas
IX. Análisis y evaluación de las propuestas técnicas y económicas

DECLARATORIA DE INICIO DE ACTO

Conforme al punto I de la orden del día el Ing. Rafael González Noguez, Secretario Ejecutivo del Comité, informa a los presentes que siendo las 16:04 horas del día 12 de Agosto del 2014, declara iniciado el acto de presentación de Análisis y Evaluación de propuestas del procedimiento por invitación restringida número PMAJ/CAAYS/IR-ADQ-14/FORTAMUN/2014/14.

LECTURA AL REGISTRO DE ASISTENCIA AL ACTO Y DECLARATORIA DE ASISTENCIA DE LAS EMPRESAS Y/O PERSONA FÍSICA INVITADAS A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO POR INVITACION RESTRINGIDA

En cumplimiento a los puntos II y III de la orden del día, el Secretario Ejecutivo procedió a dar lectura al registro de asistencia al acto de las empresas y/o persona físicas:

CONSTRUCTORA INMOBILIARIA Y DESARROLLADORA CONSTRICTO S.A. DE C.V., representada en este acto por el C. Rodolfo Hernández Bolaños, en su carácter de representante legal, identificándose con credencial para votar número 109811347/6441, con clave de elector hrblrd59052409h800 expedida por el Instituto Federal Electoral.

URBANIZADORA RECCA S.A. DE C.V., representada en este acto por el C. Luis Manuel Ramírez Álvarez, en su carácter de Administrador único, identificándose con credencial para votar número 1495011199946 con clave de elector RMALLS67102109H30C expedida por el Instituto Federal Electoral.

PRESENTACION DE PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA

Pasando al punto IV de la orden del día, el Secretario Ejecutivo del Comité solicita de los representantes de las empresas y/o personas físicas participantes, sus propuestas técnica y económica.

Una vez recibidas las ofertas de las empresas y/o persona física participantes, el Secretario Ejecutivo del Comité, expuso a los presentes que el objeto de este acto de presentación de propuestas, Análisis y Evaluación del Procedimiento de Invitación Restringida número PMAJ/CAAYS/IR-ADQ-14/FORTAMUN/2014/14, lo es el ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARACONSTRUCCION DE BORDOS DE ALMACENAMIENTO, DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL.

APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS

Con relación al punto V de la orden del día, el Secretario Ejecutivo procede a la apertura de las propuestas técnicas.

Acto seguico, al Secretario Ejecutivo pronuncio el nombre o razón social de las empresas y/o personas físicas participantes y efectuó la apertura de las propuestas técnicas, verificando que las mismas se encuentren debidamente integradas con la información, documentación y demás requisitos solicitados.

DECLARATORIA DE ACEPTACIÓN O DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

Para desahogo del punto VI de la orden del día, el Secretario Ejecutivo del Comité informa que la documentación que integra la propuesta técnica de la Empresa y/o persona física:

- URBANIZADORA RECCA S.A. DE C.V

Se encuentra debidamente integrada, por lo que cumple con las condiciones solicitadas por la convocante y las cuales son susceptible de análisis y evaluación para los efectos del dictamen que servirá de fundamento al fallo de adjudicación.

De igual manera el secretario ejecutivo informa sobre la empresa que fue descalificaca, siendo:

- CONSTRUCTORA INMOBILIARIA Y DESARROLLADORA CONSTRICTO S.A. DE C.V.

Por las siguientes razones: No presento completos los documentos de la empresa, ni la información requerida de soporte efectuada en hojas membretadas de la misma.

APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

En referencia al punto VII de la orden del dia y una vez que se ha determinado que la documentación que contiene la propuesta técnica de las empresas y/o persona física:

- URBANIZADORA RECCA S.A. DE C.V

Cumple con lo solicitado por la convocante, siendo las 16:26 horas del día 12 de Agosto del año 2014 y como lo ha determinado el servidor público habilitado del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se procede a la apertura de la propuesta económica de la empresa y/o persona física, que entrego debidamente la documentación de su propuesta técnica.

En este acto y como resultado de la apertura de la propuesta económica de la empresas y/o persona física, y una vez que se ha revisado su documentación de forma cuantitativa se determina que esta cumple con lo solicitado en las bases del procedimiento, por lo que a continuación el Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, da a conocer el monto de la propuesta económica:

PROPUESTA ECONÓMICA

1.- EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA: URBANIZADORA RECCA S.A. DE C.V.

MONTO **$ 1, 499,184.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)** INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

DECLARATORIA DE ACEPTACION O DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

Como punto VIII de la orden del día y una vez que se ha determinado que la propuesta económica de la empresa y/o persona física participante cumple con lo solicitado por la convocante, en este acto se pone a disposición del Comité, las propuestas técnica y económica a fin de que en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 36, 37 de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 87 y 90 de su Reglamento prosoguirá, en seguida a realizar el análisis y evaluación de las ofertas, por lo que se informa a los participantes que el resultado de esta etapa se les comunicará a las 17:00 horas de este día 12 de Agosto del 2014 en las oficinas que ocupa la Subdirección de Administración, ubicada en Palacio Municipal, sito en Av. Morelos S/N, Col. Centro, Almoloya de Juárez, Edo. De Méx C.P. 50900, a través del fallo de adjudicación.

Así lo acordaron y firmaron los oferentes participantes y el Servidor Público habilitado del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, Estado de México, siendo las 16:32 horas del día 12 de Agosto del 2014.

SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ING. RAFAEL GONZÁLEZ NOGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

OFERENTES PARTICIPANTES

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Constructora Inmobiliaria y Desarrolladora Constrito SA de CV	Rodolfo Hernandez Bolaños	
Urbanizadora RECCA SA. de C.V.	Luis Manuel Ramirez Alvarez	

ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO POR INVITACION RESTRINGIDA:
PMAJ/CAAYS/IR-ADQ-14/FORTAMUN/2014/14

Fecha: 12 de Agosto del 2014

O F E R E N T E S

Nombre: Empresa y/o persona física que representa:	Constructora Inmobiliaria y Desarrolladora Constrido S de C.V. Rodolfo Hernandez Bolaños
R.F.C. de la empresa y/o persona física	CID120731243
Se acredita con:	
Hora de registro:	15:43
FIRMA	

Nombre: Empresa y/o persona física que representa:	Urbanizadora RECCA S.A de C.V. Luis Manuel Ramirez Alvarez
R.F.C. de la empresa y/o persona física	URE 1304 25 X3
Se acredita con:	
Hora de registro:	15:47
FIRMA	

Nombre: Empresa y/o persona física que representa:	
R.F.C. de la empresa y/o persona física	
Se acredita con:	
Hora de registro:	
FIRMA	

ACTO DE PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS DEL PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO POR INVITACION RESTRINGIDA No.:
PMAJ/CAAYS/IR-ADQ-14/FORTAMUN/2014/14

Fecha: 12 de Agosto del 2014

REGISTRO DE FUNCIONARIOS

Nombre	Cargo	Firma
Rafael Gonzalez Vazquez	Secretario Ejecutivo	

ACTA DE EMISIÓN DEL DICTAMEN DEL PROCEDIMIENTO POR INVITACION RESTRINGIDA NÚMERO: PMAJ/CAAYS/IR-ADQ-14/FORTAMUN/2014/14

En el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, siendo las 16:34 horas del día 12 de Agosto del 2014 en la Subdirección de Administración, ubicada en Palacio Municipal, sito en Av. Morelos, S/N, Col. Centro, Almoloya de Juárez, Estado de México. C.P. 50900, reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, fracción I, 37 de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y 88 de su Reglamento, procederán a dictaminar en definitiva lo referente al procedimiento de Invitación Restringida número PMAJ/CAAYS/IR-ADQ-14/FORTAMUN/2014/14 para el ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA CONSTRUCCION DE BORDOS DE ALMACENAMIENTO, DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL, acto que se llevará a cabo conforme a la siguiente.

ORDEN DEL DIA

I. DECLARATORIA DE INICIO DEL ACTO
II. LECTURA AL REGISTRO DE ASISTENCIA AL ACTO
III. CRONOLOGÍA DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA
IV. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS
V. ELABORACIÓN Y EMISIÓN DEL DICTAMEN

DECLARATORIA DE INICIO DE ACTO

Conforme al primer punto de la orden del día el Ing. Rafael González Noguez, Secretario Ejecutivo del Comité, informa a los presentes que siendo las 16:37 horas del día 12 de Agosto del 2014, declara iniciado el acto de emisión del dictamen del procedimiento por Invitación Restringida número PMAJ/CAAYS/IR-ADQ-14/FORTAMUN/2014/14.

En cumplimiento al segundo punto de la orden del día, el Secretario Ejecutivo procedió a dar lectura al registro de asistencia al acto de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, teniéndose presentes a los siguientes funcionarios públicos.

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA - PRESIDENTE DEL COMITÉ

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ VOCAL DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

C.P. VICTOR ESQUIVEL GARDUÑO - VOCAL DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL

LIC. ABEL FUENTES LUGO - VOCAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

C. MANUEL SALAZAR VALENCIA DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL Y AREA USUARIA

ING. RAFAEL GONZÁLEZ NOGUEZ, SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA ELABORACIÓN Y EMISIÓN DEL DICTÁMEN

Vistos para dictaminar en definitiva lo referente al acto de PRESENTACION, ANALISIS Y EVALUACION DE PROPUESTAS del procedimiento por Invitación Restringida número PMAJ/CAAYS/IR-ADQ-14/FORTAMUN/2014/14, relativo a la adjudicación para el ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA CONSTRUCCION DE BORDOS DE ALMACENAMIENTO, DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL, y con motivo del requerimiento formulado por el área en comento.

CRONOLOGÍA DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACION RESTRINGIDA

1. OFICIO DE INVITACIÓN:

CON FECHA 5 DE AGOSTO DEL 2014, SE EMITIO OFICIO AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A LAS EMPRESAS Y/O PERSONAS FÍSICAS:

- CONSTRUCTORA FAYED S.A. DE C.V
- URBANIZADORA RECCA S.A. DE C.V.
- CONSTRUCTORA INMOBILIARIA Y DESARROLLADORA CONSTRICTO S.A. DE C.V.

ACTOS DE PRESENTACIÓN DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, EMISIÓN DEL DICTAMEN Y FALLO DE ADJUDICACIÓN.

FECHA: 12 DE AGOSTO DEL 2014

E V A L U A C I Ó N

I. Que al llevarse a cabo el acto presentación de propuestas, análisis y evaluación, fue aceptada la propuesta técnica y económica de la empresa y/o persona física URBANIZADORA RECCA S.A. DE C.V., al considerarse que su documentación fue presentada en la forma y términos solicitados por la convocante, por lo tanto fue aceptada la propuesta de forma cuantitativa.

II. Que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, integrado por los C.C. Ing. Vicente Estrada Iniesta, Presidente del Comité, C.P. Mauricio Demetrio Colín Sánchez, Vocal de Comité, Lic. Abel Fuentes Lugo, Vocal del Comité; C.P. Víctor Esquivel Garduño, Vocal del Comité, e Ing. Rafael González Noguez, Secretario Ejecutivo Del Comité, son competentes para emitir el Dictamen referente al ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA CONSTRUCCION DE BORDOS DE ALMACENAMIENTO, DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL, cuyas características y calidad han sido descritas por la "EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA" en su oferta técnica y económica presentada en el presente procedimiento de Invitación Restringida, mismo que servirá como fundamento para el fallo en términos de lo dispuesto por el artículo 37 de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 88 de su Reglamento.

III. Que el dictamen de adjudicación se circunscribe al estudio y análisis de la propuesta registrada y aceptada, para análisis y evaluación a fin de verificar que reúna las condiciones más convenientes para el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, observando para tal efecto, el exacto cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones resultantes.

IV. Que el arrendamiento requerido por la convocante es el que se detalla en el oficio de invitación, bases y demás documentos que integran el presente procedimiento de Invitación Restringida, los que deben reunir las especificaciones técnicas y demás características exigidas por las mismas.

V. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, los criterios de Evaluación y selección de las ofertas son las siguientes:

- La capacidad administrativa, financiera, legal y técnica de los oferentes, para atender el requerimiento, así como su antigüedad y especialización en el ramo.
- Las especificaciones de los servicios requeridos, verificando que satisfagan como mínimo lo solicitado
- Que el precio de los servicios se encuentre dentro de los establecidos en el mercado.

VI. Que del estudio y análisis de cada uno de los documentos que integran la propuesta técnica y económica presentada y aceptada en el acto de presentación de propuestas, análisis y evaluación, basados en los criterios de análisis y evaluación de las ofertas a que se refiere el considerando que antecede, se desprende que de la valoración vertida en el cuadro comparativo de documentos de Ofertas Técnica y Económica anexo, resulta conveniente a los intereses del Ayuntamiento una de las propuestas presentadas por la empresa y/o persona física invitadas a participar en el procedimiento de Invitación Restringida.

VII. Que partiendo del estudio de los elementos valorativos consignados en el cuadro comparativo de verificación de documentos de las ofertas Técnica y Económica, el cual se tiene por reproducido en este considerando, como se insertasen a la letra, resulte que por la vía de concepto sujeto al presente procedimiento de contratación y con fundamento en el artículo 36 fracción VI y 40 de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la oferta presentada por el oferente **URBANIZADORA RECCA S.A. DE C.V.**, reúne las mejores condiciones para el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, en términos de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En mérito de lo expuesto y fundado, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios procede a emitir el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO: SE DICTAMINA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE ES DABLE ADJUDICAR **EL ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA CONSTRUCCION DE BORDOS DE ALMACENAMIENTO, DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL**, A FAVOR DEL OFERENTE **URBANIZADORA RECCA S.A. DE C.V.**, POR UN IMPORTE DE **$ 1, 499,184.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/M.N.)** INCLUYE EL I.V.A.

SEGUNDO: EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, TÚRNESE EL PRESENTE DICTAMEN AL ÁREA CONVOCANTE A EFECTO DE QUE EMITA EL FALLO CORRESPONDIENTE.

Así lo acordaron y firmaron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, Estado de México, siendo las 16:58 horas del día 12 de Agosto del 2014.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE DEL COMITE

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ
REPRESENTANTE DEL ÁREA FINANCIERA
Y VOCAL DEL COMITE

LIC. ABEL FUENTES LUGO
REPRESENTANTE DEL ÁREA JURÍDICA
Y VOCAL DEL COMITE

C. P. VICTOR ESQUIVEL GARDUÑO
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA
Y VOCAL DEL COMITE

ING. RAFAEL GONZÁLEZ NOGUERA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

C. MANUEL SALAZAR VALENCIA
DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL
Y ÁREA USUARIA

CUADRO COMPARATIVO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS PROPUESTAS TECNICAS

MODALIDAD:	**INVITACIÓN RESTRINGIDA**
FECHA:	**12 DE AGOSTO DEL 2014**
CONCURSO NO:	**PMAJ/CAAYS/IR-ADQ-14/FORTAMUN/2014/14**
ARRENDAMIENTO DE:	**MAQUINARIA PARA CONSTRUCCION DE BORDOS DE ALMACENAMIENTO, DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL**
REQUERIMIENTO:	**MAJ/DDR/MSV/85/2014 DEL 4 DE JULIO DEL 2014**

No. PROG	DESCRIPCIÓN	CONSTRUCTORA FAYED S.A. DE C.V.		CONSTRUCTORA INMOBILIARIA Y DESARROLLADORA CONSTRICTO S.A. DE C.V.		URBANIZADORA RECCA S.A. DE C.V.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
01	Copia de Acta constitutiva de la empresa inscrita en el registro público de comercio o de la propiedad y la última ratificación a la misma en su caso						
02	Copia del poder notarial que acredite la personalidad del representante legal, con el registro público de comercio o de la propiedad						
03	Copia de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes						
04	Copia de la Alta ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público						
05	Para el caso de persona física, copia de su Acta de Nacimiento						
06	Copia de Identificación de carácter oficial con fotografía del representante de la empresa y copia de la CURP; (Sólo se aceptarán como Identificaciones Oficiales vigentes los siguientes documentos: Pasaporte, Credencial de Elector, Cédula Profesional y/o Cartilla del Servicio Militar Nacional).						
07	Declaración fiscal anual del ejercicio 2013 con todos los anexos presentados						
08	Escrito original, elaborado en papel membretado del oferente, suscrito por su representante legal o por quien tenga facultad legal para ello y dirigido al H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada no se encuentra en ninguno de los supuestos que estipula el artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de Mexico y Municipios.						
09	Escrito original, elaborado en papel membretado del oferente, suscrito por su representante legal o por quien tenga facultad legal para ello, y dirigido al H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada es de reconocida solvencia moral, y que tiene la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica suficiente para presentar propuestas en el acto adquisitivo de referencia, así como para celebrar los contratos correspondientes						

No. PROG	DESCRIPCIÓN	CONSTRUCTORA FAYED S.A. DE C.V.		CONSTRUCTORA INMOBILIARIA Y DESARROLLADORA CONSTRICTO S.A. DE C.V.		URBANIZADORA RECCA S.A. DE C.V.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
10	Escrito original, elaborado en papel membretado del oferente, suscrito por su representante legal o por quien tenga facultad legal para ello, en el que señale, bajo protesta de decir verdad, el domicilio en el territorio del Estado de México, para efectos de recibir notificaciones de cualquier naturaleza o, en su caso, el domicilio en donde podrán efectuarse por correo certificado con acuse de recibo, y mencionar que este (os) mismo (s) se asentara (n) en el contrato correspondiente en caso de resultar adjudicado						
11	Escrito hoja membretada de la empresa con el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana						
12	Escrito libre bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa, en el que manifieste el licitante que en el caso de ser adjudicado, no subcontratara parcial o total con terceros						
13	Declaración bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa en la que afirme que el producto y la marca cuentan con una presencia mínima de 1 (un) año en el mercado.						
14	Original o copia certificada y copia simple legible para cotejo inmediato del Certificado de Empresa Mexiquense (Documento opcional)						
15	La propuesta técnica utilizando un solo formato por la contratación de los servicios propuestos los cuales deberán ofertarse con las características solicitadas en el anexo numero 1 (uno) de las bases						
16	Escrito libre bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste el licitante que conoce entiende y acepta el contenido de las bases así como su alcance						
17	Carta bajo protesta de decir verdad que la empresa participante proveerá los servicios que le sean asignados en las cantidades y características que la convocante requiere, en caso de no ser así las mismas serán rechazadas con las conocidas penas a aplicar						

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE DEL COMITE

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLIN SÁNCHEZ
REPRESENTANTE DEL ÁREA FINANCIERA
Y VOCAL DEL COMITÉ

LIC. ABEL FUENTES LUGO
REPRESENTANTE DEL ÁREA JURÍDICA
Y VOCAL DEL COMITÉ

C. P. VICTOR ESQUIVEL CARDUNO
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA
Y VOCAL DEL COMITÉ

ING. RAFAEL GONZÁLEZ NOGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE

C. MANUEL SALAZAR VALENCIA
DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL
Y AREA USUARIA

CUADRO COMPARATIVO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

MODALIDAD:	**INVITACIÓN RESTRINGIDA**
FECHA:	**12 DE AGOSTO DEL 2014**
CONCURSO NO:	**PMAJ/CAAYS/IR-ADQ-14/FORTAMUN/2014/14**
ARRENDAMIENTO DE:	**MAQUINARIA PARA CONSTRUCCION DE BORDOS DE ALMACENAMIENTO DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL**
REQUERIMIENTO:	**MAJ/DDR/MSV/85/2014 DEL 4 DE JULIO DEL 2014**

		CONSTRUCTORA FAYED S.A. DE C.V.		CONSTRUCTORA INMOBILIARIA Y DESARROLLADORA CONSTRICTO S.A. DE C.V.		URBANIZADORA RECCA S.A. DE C.V.	
No.	**DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA SOLICITADA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	PROPUESTA ECONOMICA						

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE DEL COMITE

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLIN SANCHEZ
REPRESENTANTE DEL ÁREA FINANCIERA
Y VOCAL DEL COMITÉ

LIC. ABEL FUENTES LUGO
REPRESENTANTE DEL ÁREA JURÍDICA
Y VOCAL DEL COMITE

C. P. VICTOR ESQUIVEL GARDUÑO
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA
Y VOCAL DEL COMITE

ING. RAFAEL GONZALEZ NOGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE

C. MANUEL SALAZAR VALENCIA
DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL
Y AREA USUARIA

ACTO DE EMISION DEL DICTAMEN DEL
PROCEDIMIENTO ADJUDICATIVO POR INVITACION RESTRINGIDA:
PMAJ/CAAYS/IR-ADQ-14/FORTAMUN/2014/14

Fecha: 12 de Agosto del 2014

REGISTRO DE FUNCIONARIOS

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Vicente Estrada Zamudio	Pte. Mpal.	
Rafael Gonzalez Nuñez	Secretario Ejecutivo	
MAURICIO DEMETRIO COLIN SANCHEZ	VOCAL	
ABEL TORRES LOBO	VOCAL	
VICTOR EMANUEL CAMPOS	VOCAL	

ACTA DE FALLO DEL
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA
NÚMERO: PMAJ/CAAYS/IR-ADQ-14/FORTAMUN/2014/14

Siendo las 17:00 horas del día 12 de Agosto del 2014, en la oficina que ocupa la Subdirección de Administración, ubicada en Palacio Municipal, sito en Av. Morelos S/N, Col. Centro, Almoloya de Juárez, Estado de México, C.P. 50900, reunidos para ver lo referente al dictamen técnico emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de fecha 12 de Agosto del 2014, referente a la adjudicación para el ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA CONSTRUCCION DE BORDOS DE ALMACENAMIENTO, DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL, de acuerdo a lo establecido en el artículo 88 de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 89 de su Reglamento, el acto se desarrollara conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Declaratoria del inicio del acto de fallo de adjudicación.
II. Lectura del registro de los oferentes invitados.
III. Lectura del dictamen técnico emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
IV. Fallo de adjudicación.
V. Recomendaciones generales.
VI. Clausura del acto.

Como punto I de la orden del día y siendo las 17:03 horas, el Secretario Ejecutivo del Comité, Ing. Rafael González Noguez, declara iniciado formalmente el presente acto.

En seguimiento al punto II de la orden del día, el Secretario Ejecutivo del Comité manifiesta que se tiene por presentes a la empresa y/o persona física:

URBANIZADORA RECCA S.A. DE C.V., representada en este acto por el C. Luis Manuel Ramírez Álvarez, en su carácter de Administrador único, identificándose con credencial para votar número 1495011199946 con clave de elector RMALLS67102109H300 expedida por el Instituto Federal Electoral.

Continuando y para cumplimiento del punto III de la orden del día, El Secretario Ejecutivo del comité, procede a dar lectura del dictamen técnico emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del que se deduce la aceptación de la documentación de la propuesta técnica y económica, así como la adjudicación para el ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA CONSTRUCCION DE BORDOS DE ALMACENAMIENTO, DIRECCION DE DESARROLLO RURAL, a la empresa y/o persona física participante.

Dando paso al punto IV de la orden del día, el Secretario Ejecutivo del Comité, informa que con base en el dictamen técnico emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se adjudica el contrato número PMAJ/CAAYS/IR ADQ-14/FORTAMUN/2014/14, para el ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA CONSTRUCCION DE BORDOS DE ALMACENAMIENTO, a la empresa **URBANIZADORA RECCA S.A. DE C.V.**

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 89, fracción III del Reglamento de La Ley de Contratación Pública del Estado de Mexico y Municipios, la descripción de los servicios arrendados es la siguiente:

Part.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	TRACTOR	HORA	1,200.00	1,077	1,292,400.00

SUBTOTAL	**$ 1,292,400.00**
I.V.A.	**$ 206,784.00**
TOTAL	**$ 1,499,184.00**

(UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).)

Para descargo del punto V de la orden del día, se dan las siguientes recomendaciones al oferente adjudicado, las cuales forman parte integral de la contratación:

• CONDICIONES COMERCIALES

LUGAR DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS ARRENDADOS:

El "PROVEEDOR" entregará los servicios arrendados en diferentes Comunidades del Municipio, conforme a la calendarización de trabajos del área usuaria.

PLAZO DE ENTREGA:

A partir del 1 de Septiembre y hasta el 31 de Diciembre del 2014..

• CONDICIONES ECONÓMICAS PARA LA CONTRATACIÓN

FORMA DE PAGO:

El "PROVEEDOR" entregara la factura para tramite de pago, en la Subdirección de Administración, sito en Palacio Municipal, Av. Morelos S/N, Col. Centro, Almoloya de Juárez, Estado de México, C.P. 50900, misma que para su validación previamente se revisara y comparara con los trabajos realizados por área usuaria; el pago será efectuado 10 días posteriores a la entrega de los documentos debidamente soportados en la Tesorería Municipal.

No habrá anticipo.

LUGAR DE PAGO:

El lugar de pago lo será en la Tesorería Municipal, sito Palacio Municipal, Av. Morelos S/N, Col. Centro, Almoloya de Juárez, Edo. de Méx. C.P. 50900.

GARANTIAS DE CUMPLIMIENTO, Y CONTRA DEFECTOS Y/O VICIOS OCULTOS:

Se exime al oferente adjudicado de la entrega de la garantía de cumplimiento, ya que el mantenimiento de la maquinaria y traslado de la misma a los lugares de trabajo, serán por su cuenta, sin embargo entregara un escrito en hoja membretada de la empresa, donde manifieste que se compromete a cumplir con la entrega de los servicios arrendados durante el plazo del contrato

VIGENCIA DE LOS PRECIOS:

La vigencia de los precios no podrá ser modificada.

GENERALIDADES

La propuesta adjudicada garantiza las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a lo que establece el Artículo 40 de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

Con fundamento en lo previsto por el artículo 65 de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se hace del conocimiento a la empresa y/o persona física a quien le ha sido adjudicado el contrato de servicios, que deberá presentarse para la firma del contrato correspondiente en las oficinas que ocupa la Subdirección de Administración, ubicada en Palacio Municipal, sito en Av. Morelos, S/N, Col. Centro, Almoloya

de Juárez, Estado de México. C.P. 50900, dentro del término de diez días hábiles contados a partir del día siguiente hábil al presente acto.

La presente acta se tendrá por notificada a momento de la firma, en términos de lo que establecen los artículos 25 y 26 del Código de Procedimientos Administrativos vigente en el Estado de México.

VI. CLAUSURA DEL ACTO

Habiendo sido desahogados todos los puntos del presente acto, se procede a firmar la presente acta, siendo las 17:25 horas del día del acto.

POR LA CONVOCANTE

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

EMPRESAS PARTICIPANTES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DE LA EMPRESA	FIRMA
Luis Manuel Ramirez Alvarez	Urbanizadora RCCA S.A. de C.V.	

ACTO DEL FALLO DEL
PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO POR INVITACION RESTRINGIDA:
PMAJ/CAAYS/IR-ADQ-14/FORTAMUN/2014/14

Fecha: 12 de Agosto del 2014

O F E R E N T E S

Nombre:	
Empresa y/o persona física que representa:	Urbanizadora ROCCA S.A de C.V.
R.F.C. de la empresa y/o persona física	Luis Manuel Ramirez Alvarez.
Se acredita con:	URE 1304 25 X3
Hora de registro:	
FIRMA	

Nombre:	
Empresa y/o persona física que representa:	
R.F.C. de la empresa y/o persona física	
Se acredita con:	
Hora de registro:	
FIRMA	

Nombre:	
Empresa y/o persona física que representa:	
R.F.C. de la empresa y/o persona física	
Se acredita con:	
Hora de registro:	
FIRMA	

Almoloya de Juárez
Gobierno Municipal
2013 - 2015

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ 2013-2015
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
CUADRO COMPARATIVO DE ADJUDICACION

¡Hagámoslo Juntos!

NUM. DE PROC. ADJUDICATIVO PMAJ/CAAYS/CR-ADQ-14/-PORTAMUN/2014/14

NOMBRE DE LA ACCION ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA CONSTRUCCION DE BORDOS DE ALMACENAMIENTO, DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROVEEDOR		PROVEEDOR		PROVEEDOR	
			URBANIZADORA RITOS S.A. DE C.V.		CONSTRUCTORA INMOBILIARIA Y DESARROLLADORA CONSTRICIO S.A. DE C.V.		CONSTRUCTORA FAYED S.A. DE C.V.	
			PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
TRACTOR	HORA	1,200.00	1,077.00	1,292,400.00	1,080.00	1,296,000.00	1,084.00	1,300,800.00
		SUBTOTAL		$ 1,292,400.00		$ 1,296,000.00		$ 1,300,800.00
		IVA		$ 206,784.00		$ 207,360.00		$ 208,128.00
		TOTAL		$ 1,499,184.00		$ 1,503,360.00		$ 1,508,928.00

OBSERVACIONES

* OFICIO DE ADJUDICACIÓN MAJ/DRM/1859/2014 DEL 7 DE JULIO DEL 2014 ** RECURSOS PROPIOS DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (PORTAMUN) 2014 *** OFICIO DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PMAJ/TM/SCM/474-DSV/2014, DE FECHA 7 DE JULIO DEL 2014

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL ALMOLOYA DE JUÁREZ, MEX. 2013-2015

C.P. MIC. OR AQUIVEL CARDUM
CONTRALOR MUNICIPAL
Y VOCAL DEL COMITÉ

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE DEL COMITÉ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TESORERÍA MUNICIPAL 2013-2015

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ
TESORERO MUNICIPAL Y
VOCAL DEL COMITÉ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS 2013-2015

LIC. ABEL FUENTES LUGO
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS
Y VOCAL DEL COMITÉ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL ALMOLOYA DE JUÁREZ, MEX. 2013-2015

C. MANUEL SALAZAR VALENCIA
DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL
Y AREA USUARIA

ING. RAFAEL GONZÁLEZ NOÑUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

URBANIZADORA RECCA SA DE CV

URBANIZADORA RECCA SA DE CV
RODRIGUEZ SARO 100 402 ACTIPAN BENITO JUAREZ
DISTRITO FEDERAL CODIGO POSTAL 03230
RFC URE1304025X3

[redacted]

México, Distrito Federal, a 12 de Agosto del 2014.

C. COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.
DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
P R E S E N T E

PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO - PMAJ/CAAYS/IR-ADQ-14/FORTAMUN/2014/14

ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA CONSTRUCCIÓN DE BORDOS DE ALMACENAMIENTO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL

PROPUESTA ECONOMICA

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
TRACTOR	HORA	1,200.00	$ 1,077	$ 1,292,400.00

SUBTOTAL	**$ 1,292,400.00**
I.V.A.	**$ 206,784.00**
TOTAL	**$ 1,499,184.00**

(UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)

EN EL CASO QUE EL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, OTORGUE LA ADJUDICACION DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE, EN LOS TERMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJE ESTABLECIDOS EN ESTA INVITACION.

A T E N T A M E N T E

C. LUIS MANUEL RAMIREZ ALVAREZ
ADMINISTRADOR ÚNICO

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ,
ESTADO DE MÉXICO
2013-2015

CONTRATO No.: PMAJ/CAAYS/IR-ADQ-14/FORTAMUN/2014/CONT/14

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL "AYUNTAMIENTO" COMO ORGANO DE GOBIERNO DEL "MUNICIPIO" DE ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, QUIEN ES REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL ING. VICENTE ESTRADA INIESTA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DEBIDAMENTE ASISTIDO POR EL LIC. ADOLFO JONATHAN SOLIS GÓMEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ, TESORERO MUNICIPAL; Y C. MANUEL SALAZAR VALENCIA, DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL Y ÁREA USUARIA, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA EL "AYUNTAMIENTO" Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA URBANIZADORA RECCA S.A. DE C.V.; REPRESENTADA POR EL C. LUIS MANUEL RAMÍREZ ÁLVAREZ EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR UNICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA EL "PROVEEDOR", AMBAS PARTES MENCIONAN ESTAR DE ACUERDO EN SUJETARSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

D E C L A R A C I O N E S:

I.- DEL "AYUNTAMIENTO":

I.1.- DECLARA SER UNA PERSONA MORAL DE DERECHO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIONES II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

I.2.- EL MUNICIPIO EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ADMINISTRA LIBREMENTE SU HACIENDA, LA CUÁL SE CONFORMA DE LOS RENDIMIENTOS DE LOS BIENES QUE LE PERTENECEN.

I.3.- QUE EN SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 1 DE ENERO DE 2013, SE AUTORIZO AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SECRETARIO Y TESORERO MUNICIPAL, PARA CONTRATAR Y CONCERTAR EN SU REPRESENTACIÓN, LO CUAL ENCUENTRA SUSTENTO LEGAL EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

I.4.- QUE EL AYUNTAMIENTO ES EL CUERPO COLEGIADO DE ELECCIÓN POPULAR DIRECTA, ENCARGADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO Y DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.

I.5.- QUE ANUALMENTE ESTABLECE PROGRAMAS PARA ALCANZAR SUS OBJETIVOS, EN TAL VIRTUD LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CONDUCIRAN SUS ACCIONES CON BASE A ELLOS.

I.6.- QUE TIENEN ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN MORELOS S/N, ALMOLOYA DE JUÁREZ, C.P. 50900, MISMO QUE SE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

I.7.- QUE CUENTA CON CAPITAL PROVENIENTE DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (**FORTAMUN**) 2014, DE ACUERDO CON LA AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL DE TESORERÍA CON NUMERO DE OFICIO PMAJ/TM/MDCS/474-BIS/2014, DE FECHA 7 DE JULIO DE 2014.

I.8.- QUE CONFORME AL FALLO DE ADJUDICACIÓN EMITIDO EN FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2014, EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA No. **PMAJ/CAAYS/IR-ADQ-14/FORTAMUN/2014/14**, DENOMINADO **ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA CONSTRUCCION DE BORDOS DE ALMACENAMIENTO, DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL**, AUTORIZO LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS SEÑALADOS EN LA DECLARACIÓN QUE ANTECEDE.

II.- DEL "PROVEEDOR":

II.1.- QUE ES UNA SOCIEDAD DE NACIONALIDAD MEXICANA, DEBIDAMENTE CONSTITUIDA CONFORME LAS LEYES MEXICANAS QUE RIGEN LA MATERIA Y DEMÁS LEYES COMPLEMENTARIAS, TAL COMO LO ACREDITA MEDIANTE LA COPIA DE LA ESCRITURA NÚMERO 64,133, LIBRO 953, OTORGADA EL DOS DE ABRIL DEL DOS MIL TRECE, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 237 DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, E INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL, CON FOLIO MERCANTIL ELECTRONICO No. 492851 – 1, CONTROL INTERNO 145407 DE FECHA 1 DE MAYO DEL 2013.

II.2.- QUE LA PERSONALIDAD CON LA QUE ACTÚA EL C. LUIS MANUEL RAMIREZ ÁLVAREZ COMO ADMINISTRADOR UNICO DE LA MENCIONADA, LA ACREDITA MEDIANTE LA COPIA DE LA ESCRITURA NÚMERO 64,133, LIBRO 953, OTORGADA EL DOS DE ABRIL DEL DOS MIL TRECE, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 237 DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, E INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL, CON FOLIO MERCANTIL ELECTRONICO No. 492851 – 1, CONTROL INTERNO 145407 DE FECHA 1 DE MAYO DEL 2013, DECLARANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LAS FACULTADES QUE LE HAN SIDO CONFERIDAS NO LE HAN SIDO REVOCADAS O LIMITADAS EN PERJUICIO DEL ACTO EN QUE INTERVIENE, ASI MISMO SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR NUMERO 1495011199946 CON CLAVE DE ELECTOR RMALLS67102209H300, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

II.3.- QUE CUENTA CON CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES URE1304025X3, EXPEDIDA A SU FAVOR POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

II.4.- QUE PARA EL CASO DE QUE LLEGARE A CAMBIAR DE NACIONALIDAD, SE SEGUIRÁ CONSIDERANDO COMO MEXICANO, POR CUANTO HACE AL PRESENTE CONTRATO Y SE COMPROMETE A NO INVOCAR LA PROTECCIÓN DE NINGÚN GOBIERNO EXTRANJERO, BAJO PENA DE PERDER EN BENEFICIO DEL "AYUNTAMIENTO" TODO DERECHO QUE DERIVE DE ESTE CONTRATO.

II.5.- QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE CONTRATACION PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

II.6.- QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS IMPUESTOS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES.

II.7.- QUE CUENTA CON LOS ELEMENTOS HUMANOS, MATERIALES, TÉCNICOS Y CAPACITACIÓN ADECUADA PARA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVAN DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

II.8.- QUE PARA LOS EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO SEÑALA TENER COMO DOMICILIO EL UBICADO EN: RODRIGUEZ SARO No 100 407 ACTIPAN, BENITO JUÁREZ, DISTRITO FEDERAL, C.P. 03230; COMPROMETIÉNDOSE CON EL "AYUNTAMIENTO" A DAR EL AVISO RESPECTIVO CON QUINCE DÍAS DE ANTICIPACIÓN EN CASO DE QUE PUDIERE CAMBIARLO.

III.- DE "LAS PARTES":

III.1.- QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, SIN QUE EXISTAN, EN FORMA ALGUNA, VICIOS DE CONSENTIMIENTO QUE LO PUEDAN INVALIDAR EN TODO O EN PARTE.

III.2.- QUE CONOCEN EL CONTENIDO Y ALCANCE DE CADA UNO DE LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE CONTRATO, OBLIGÁNDOSE A CUMPLIRLOS CABALMENTE EN CADA UNO DE SUS TÉRMINOS.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES CONVIENEN SUJETARSE EN LAS SIGUIENTES:

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- DEFINICIONES. LAS **"PARTES"** CONVIENEN QUE PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SE ENTENDERÁ POR:

1. **AYUNTAMIENTO:** EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.

2. **CONTRALORIA:** LA CONTRALORIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, ESTADO DE MEXICO.
3. **EJERCICIO PRESUPUESTAL:** ES EL PERIODO DENTRO DEL CUAL SE HAN DE EJECUTAR O REALIZAR LOS INGRESOS O GASTOS PRESUPUESTADOS, GENERALMENTE COINCIDE CON EL AÑO NATURAL. PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO ES EL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014.
4. **LEY:** LEY DE CONTRATACION PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.
5. **"PROVEEDOR":** PERSONA QUE CELEBRA CONTRATOS DE ADJUDICACION CON EL **"AYUNTAMIENTO"**
6. **REGLAMENTO:** EL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACION PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

SEGUNDA.- OBJETO DEL CONTRATO.- EL **"PROVEEDOR"** SE OBLIGA A ENTREGAR A EL **"AYUNTAMIENTO"**, LOS SERVICIOS DESCRITOS EN EL CATÁLOGO OFERTADO EN EL PROCEDIMIENTO ADJUDICATIVO Y EN LA DECLARACIÓN I.8 DE EL "AYUNTAMIENTO" CONFORME A LO SIGUIENTE:

Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
TRACTOR	HORA	1,200.00	1,077	1,292,400.00

SUBTOTAL	$ 1,292,400.00
I.V.A.	$ 206,784.00
TOTAL	$ 1,499,184.00

(UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)

TERCERA. IMPORTE.- EL MONTO DE LA CONTRATACION OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ POR LA CANTIDAD DE **$** 1, 499,184.00 **(UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)** INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

CUARTA. ANTICIPO. PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO NO SE OTORGARA DE ANTICIPO ALGUNO.

QUINTA.- PLAZO.- EL **"PROVEEDOR"** ENTREGARA LOS SERVICIOS ARRENDADOS A PARTIR DEL 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2014 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014.

SEXTA.- LUGAR DE ENTREGA.- EN DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO, CONFORME A LA CALENDARIZACION DE TRABAJOS ESTABLECIDA POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL.

SEPTIMA.- FORMA Y LUGAR DE PAGO.- EL **"PROVEEDOR"** ENTREGARA EN ORIGINAL LA FACTURA PARA TRAMITE DE PAGO, EN LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, CON LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES, DESGLOSANDO EL 16% (DIECISEIS POR CIENTO) DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EMITIÉNDOSE A NOMBRE DEL: MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, CUYO REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES **MAJ8501015A8,** MISMA QUE PARA SU VALIDACIÓN PREVIAMENTE SE REVISARÁ Y COMPARARAN CON LOS SERVICIOS REALIZADOS CON EL ÁREA USUARIA; LOS PAGOS SERÁN EFECTUADOS 10 DÍAS POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS EN LA TESORERÍA MUNICIPAL, UBICADA EN PALACIO MUNICIPAL AV. MORELOS S/N, COL. CENTRO, ALMOLOYA DE JUÁREZ EDO. DE MÉXICO.

OCTAVA: LA VIGENCIA DEL PRESENTE SERÁ DE 120 DIAS HABILES A PARTIR DE SU FIRMA, TIEMPO DURANTE EL CUAL EL **"PROVEEDOR"** SE OBLIGA A RESPETAR LOS PRECIOS UNITARIOS, HASTA EL TÉRMINO Y CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO.

NOVENA.- LA DEFINICION DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ARRENDAMIENTO ADJUDICADO, SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE DETERMINADAS ACORDE AL EXPEDIENTE ADJUDICATORIO, POR LO QUE EL **"PROVEEDOR"**, SE SUJETARA A LAS MISMAS.

EL PAGO DEL **"ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA"** SERÁ DE ACUERDO A LA ENTREGA Y PRESENTACIÓN DE LA FACTURA Y A LA VALIDACIÓN QUE REALICE LA DIRECCION DE DESARROLLO RURAL.

DECIMA.- EL **"PROVEEDOR"** EXPRESA SU CONFORMIDAD PARA QUE EL ARRENDAMIENTO ADJUDICADO SEA SUPERVISADO DURANTE SU REALIZACIÓN POR UN REPRESENTANTE QUE EL AYUNTAMIENTO DESIGNE.

DECIMA PRIMERA.- EL "PROVEEDOR" SE OBLIGA A QUE LA CONTRATACION REQUERIDA POR EL **"AYUNTAMIENTO"** CUMPLA DE ACUERDO A LAS NORMAS DE CALIDAD, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL PROCEDIMIENTO ADJUDICATIVO, MISMO QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO PARA QUE FORME PARTE INTEGRAL DEL MISMO, Y CONSTATAR QUE LA ADJUDICACIÓN SATISFACE AMPLIAMENTE LOS REQUISITOS INDICADOS.

DÉCIMA SEGUNDA.- EL **"PROVEEDOR"** EXPRESA SU CONFORMIDAD PARA QUE EL **"AYUNTAMIENTO",** DE ACUERDO CON LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS CON QUE CUENTE, EFECTÚE EL PAGO DE LA FACTURA Y ESTO NO SERÁ MOTIVO PARA QUE EL **"PROVEEDOR"** SUSPENDA LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA TERCERA.- EL **"PROVEEDOR"** SE EXIME AL OFERENTE ADJUDICADO DE LA ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, YA QUE EL MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA Y TRASLADO DE LA MISMA A LOS LUGARES DE TRABAJO, SERÁN POR SU CUENTA, SIN EMBARGO ENTREGARA UN ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA, DONDE MANIFIESTE QUE SE COMPROMETE A CUMPLIR CON LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS ARRENDADOS DURANTE EL PLAZO DEL CONTRATO

DÉCIMA CUARTA.- SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCICIÓN DEL CONTRATO.- EL **"AYUNTAMIENTO"** PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE, TODO O EN PARTE, LA ADJUDICACIÓN DEL ARRENDAMIENTO, POR CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE IMPIDAN LA CONTINUACIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, Y QUE NO SEAN POR CAUSAS IMPUTABLES AL **"PROVEEDOR"**, PARA LO CUAL EL **"AYUNTAMIENTO"** NOTIFICARÁ TAL CIRCUNSTANCIA POR ESCRITO AL **"PROVEEDOR"** DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HABILES SIGUIENTES A LA EMISIÓN A LA DECISIÓN QUE EN ESE SENTIDO TOME EL **"AYUNTAMIENTO"** SEÑALANDO LAS CAUSAS QUE MOTIVAN DICHA DETERMINACIÓN, FECHA DE SU INICIO Y DE LA PROBABLE REANUDACIÓN DE LA ENTREGA; ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE EL **"PROVEEDOR"**, DEBE DE CONSIDERAR, DEBIENDO CONSTATAR LO ANTERIOR EN UN ACTA QUE AL EFECTO SE LEVANTE.

CUANDO LA O LAS SUSPENSIONES DEL PRESENTE CONTRATO SE DERIVEN DE UN CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR, NO SE GENERARÁ NINGÚNA RESPONSABILIDAD PARA LAS **"PARTES"**, DEBIENDO UNICAMENTE FORMALIZAR DICHA SITUACIÓN MEDIANTE ACTA CIRCUNSTANCIADA.

ASÍ MISMO EL **"AYUNTAMIENTO"**, PODRA DAR POR TERMINADO DE MANERA ANTICIPADA EL PRESENTE CONTRATO, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERES GENERAL; EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE IMPIDAN LA CONTINUACIÓN DE LA ENTREGA DEL ARRENDAMIENTO EN LA QUE SE REQUIERA LA ADJUDICACION DE LO CONTRATADO Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA UN DAÑO O PREJUICIO GRAVE AL **"AYUNTAMIENTO"** O BIEN, NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS, DEBIENDO ELABORAR EL ACTA QUE CORRESPONDA. LAS **"PARTES"** EN ESTE CASO, APLICARÁN LAS REGLAS QUE CORRESPONDAN, QUE PARA EL CASO DE SUSPENSIÓN SE ESTABLECIERON, EN LOS PÁRRAFOS QUE ANTECEDEN.

EN EL CASO DE QUE EL PRESENTE CONTRATO SEA DADO POR VENCIDO DE MANERA ANTICIPADA, UNA VEZ EMITIDA LA DETERMINACIÓN POR EL **"AYUNTAMIENTO"**, OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL BASTANDO PARA ELLO, QUE EL **"AYUNTAMIENTO"** OTORGUE AL **"PROVEEDOR"** GARANTÍA DE PREVIA AUDIENCIA EN TÉRMINOS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; EN TANTO QUE SI EL **"PROVEEDOR"** ES QUIEN DECIDA DAR POR VENCIDO DE MANERA ANTICIPADA EL PRESENTE CONTRATO, POR ALGUNA CAUSA QUE SE DERIVE DE UN CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR, QUE LE IMPIDA CONTINUAR CON EL SUMINISTRO DE LO ADJUDICADO DEBERA OBTENER DEL **"AYUNTAMIENTO"** LA APROBACIÓN DE SU SOLICITUD, EN CASO DE QUE ÉSTE NO LO AUTORICE, SERÁ NECESARIO QUE ACUDA ANTE EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO COMPETENTE A LA JURISDICCIÓN QUE CORRESPONDA AL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO Y OBTENGA LA DECLARACIÓN CORRESPONDIENTE.

EN CASO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL **"PROVEEDOR"** UNA VEZ EMITIDA LA DETERMINACIÓN POR EL **"AYUNTAMIENTO"**, DEBERÁ NOTIFICAR AL **"PROVEEDOR"** DENTRO DE LOS

DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE LA EMISIÓN DE LA DECISIÓN QUE EN ESE SENTIDO TOMÓ EL **"AYUNTAMIENTO"**; LA RESCISIÓN EN ESTE CASO OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL BASTANDO PARA ELLO, QUE EL **"AYUNTAMIENTO"**, LE OTORGUE AL **"PROVEEDOR"** GARANTÍA DE PREVIA AUDIENCIA EN TÉRMINOS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, DEBIENDO ELABORAR EL ACTA QUE CORRESPONDA; EN TANTO QUE SI EL **"PROVEEDOR"** ES QUIEN DECIDE RESCINDIRLO, SERÁ NECESARIO QUE ACUDA ANTE EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y OBTENGA LA DECLARACIÓN CORRESPONDIENTE.

EL **"AYUNTAMIENTO"**, DE FORMA PRECAUTORIA Y DESDE EL INICIO DE LA FECHA EN QUE LE NOTIFIQUE A EL **"PROVEEDOR"** SU DETERMINACIÓN DE RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, SE ABSTENDRÁ DE CUBRIR LOS IMPORTES RESULTANTES DEL ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA AÚN NO LIQUIDADOS, HASTA QUE SE OTORGUE EL FINIQUITO QUE PROCEDA, LO QUE DEBERÁ EFECTUARSE DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE COMUNICACIÓN DE DICHA DETERMINACIÓN, A FIN DE PROCEDER A HACER EFECTIVAS LAS GARANTIAS.

EN EL CASO DE QUE EL PRESENTE CONTRATO SE DE POR TERMINADO DE MANERA ANTICIPADA, O BIEN RESCINDIDO, EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE LA PRESENTE CLÁUSULA, EL **"PROVEEDOR"**, ESTÁ OBLIGADO A DEVOLVER AL **"AYUNTAMIENTO"**, EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO, TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE EL **"AYUNTAMIENTO"** LE HUBIERE ENTREGADO.

DECIMA QUINTA.-AJUSTE DE PRECIOS.- EL PRECIO DE LA OFERTA DEL ARRENDAMIENTO NO PODRA SER MODIFICADO.

DÉCIMA SEXTA. PROHIBICIÓN PARA SUBCONTRATAR.- EL **"PROVEEDOR"** NO PODRA SUBCONTRATAR TOTAL O PARCIALMENTE LA ENTREGA DEL **"ARRENDAMIENTO"** SALVO QUE CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y EXPRESA DEL **"AYUNTAMIENTO"**, CASO EN EL CUAL EL **"PROVEEDOR"** SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES QUE ADQUIERA CON LAS PERSONAS QUE SUBCONTRATEN. LOS SUBCONTRATISTAS NO TENDRÁN NINGUNA ACCIÓN O DERECHO QUE HACER VALER EN CONTRA DEL **"AYUNTAMIENTO"**.

ASÍ MISMO EL **"PROVEEDOR"** NO PODRÁ EN NINGÚN CASO, CEDER A TERCEROS EN FORMA PARCIAL O TOTAL LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO DE LA FACTURA DEL IMPORTE DEL ARRENDAMIENTO DE LA MAQUINARIA. SI EL **"PROVEEDOR"** DECIDE CEDER A PERSONA ALGUNA SUS DERECHOS DE COBRO, DEBERÁ SOLICITAR POR ESCRITO AL **"AYUNTAMIENTO"** SU CONSENTIMIENTO, QUIEN RESOLVERÁ LO PROCEDENTE, EN UN TÉRMINO DE QUINCE DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE DICHA SOLICITUD.

SI CON LA SESIÓN ANTES REFERIDA SE ORIGINA UN RETRASO EN PAGO A FAVOR DE LA ADJUDICACION DEL ARRENDAMIENTO, NO PROCEDERÁ PAGO ALGUNO A FAVOR DEL **"PROVEEDOR"**.

DÉCIMA SEPTIMA.- PENAS CONVENCIONALES.- CUANDO POR ATRASO SIN CAUSA JUSTIFICADA, EN LA FECHA DEL ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA OBJETO DEL CONTRATO, POR PARTE DEL **"PROVEEDOR"**, EL **"AYUNTAMIENTO"** REALICE GASTOS EXTRAORDINARIOS, ÉSTOS SERÁN A CARGO DEL **"PROVEEDOR"**.

PARA EL CASO DE QUE EL **"PROVEEDOR"** NO REALICE LA ENTREGA DEL ARRENDAMIENTO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DENTRO DEL PLAZO INDICADO, EN LA CLÁUSULA QUINTA, O DENTRO DEL CONVENIO MODIFICATORIO QUE LAS **"PARTES"** ACUERDEN PARA SU PRORROGA, SE ESTIPULA CON PENA CONVENCIONAL. EL PAGO DE LA CANTIDAD DE DINERO QUE RESULTE APLICAR UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A 1% (UNO POR CIENTO), CALCULADOS SOBRE EL IMPORTE DE LOS **"SERVICIOS"** PENDIENTES POR APLICAR, POR CADA DIA NATURAL QUE TRANSCURRA DESDE LA FECHA QUE SE VENCIO EL PLAZO, DICHA PENA NO PODRÁ SER MAYOR AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DE LA CANTIDAD SEÑALADA EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE CONTRATO.

EL IMPORTE DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LOS PÁRRAFOS QUE ANTECEDEN, SERÁN DEDUCIDAS DE LOS PAGOS QUE EL **"AYUNTAMIENTO"** DEBA HACER AL **"PROVEEDOR"** EN TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO

PARA DETERMINAR LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTIPULADAS, NO SE TOMARÁN EN CUENTA LAS DEMORAS MOTIVADAS POR CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR O CUALQUIER OTRA CAUSA NO IMPUTABLE AL **"PROVEEDOR"**.

PARA EL CASO DE DEMORA EN LA ENTREGA DEL ARRENDAMIENTO CONTRATADO POR CAUSAS IMPUTABLES AL **"PROVEEDOR"**, EL **"AYUNTAMIENTO"** TOMARA LAS PREVISIONES NECESARIAS ASÍ COMO EL REALIZAR LAS MODIFICACIONES QUE A SU JUICIO CONSIDERE PROCEDENTES, PARA LA OPORTUNA ADJUDICACION DEL ARRENDAMIENTO, INDEPENDIENTEMENTE DEL COBRO DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESPECIFICADAS EN LOS PARRAFOS ANTERIORES, EL **"AYUNTAMIENTO"** PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO O RESCINDIRLO.

DÉCIMA OCTAVA.- DERIVADO DEL INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DEL ARRENDAMIENTO POR PARTE DEL **"PROVEEDOR"**, MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO, LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LA CONTRALORIA SOBRE LAS PENALIZACIONES QUE DEBERAN SER APLICADAS.

DÉCIMA NOVENA.- INDEPENDIENTEMENTE DE LAS SANCIONES SEÑALADAS EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE, EL **"AYUNTAMIENTO"** EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA APLICARÁ UNA SANCIÓN DE 30 A 3,000 VECES EL SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ AL **"PROVEEDOR"** CUANDO INFRINJA LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA **"LEY"** Y EN EL **"REGLAMENTO"** PERO ADEMÁS POR EL:

A. INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.
B. EL **"PROVEEDOR"** QUE NO FIRME EL CONTRATO Y/O PEDIDO ADJUDICADO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO.
C. INCUMPLA EN LAS FECHAS DE ENTREGA PACTADAS.
D. QUE LA ADQUISICIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, NO CUMPLA CON LAS NORMAS DE CALIDAD CONVENIDAS EN EL CONTRATO Y OFERTADAS EN EL PROCEDIMIENTO ADJUDICATIVO.

INDEPENDIENTEMENTE DE LAS SANCIONES SEÑALADAS EL **"AYUNTAMIENTO"** PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y PREVIA GARANTÍA DE AUDIENCIA SE PROCEDERÁ A SU INHABILITACIÓN.

VIGESIMA.- LAS **"PARTES"** CONVIENEN COMO CAUSALES DE RESCICIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA EL **"AYUNTAMIENTO"** LAS SIGUIENTES:

I. CUANDO EL **"PROVEEDOR"** NO ENTREGUE LOS SERVICIOS ADJUDICADOS SIN CAUSA JUSTIFICADA.
II. SI EL **"PROVEEDOR"** NO ENTREGA LAS GARANTIAS ESTABLECIDAS EN LA CLAUSULA DECIMA SEGUNDA.
III. CUANDO EL **"PROVEEDOR"** NO ENTREGUE LOS SERVICIOS ARRENDADOS SIN QUE CUENTEN CON LA CALIDAD Y ESPECIFICACIONES SOLICITADA POR EL **"AYUNTAMIENTO"**.
IV. CUANDO EL **"PROVEEDOR"** SEA DECLARADO EN QUIEBRA O SUSPENSIÓN DE PAGOS.
V. CUANDO EL **"PROVEEDOR"** SUSPENDA LA ENTREGA DEL ARRENDAMIENTO POR CONFLICTOS LABORALES.
VI. EN GENERAL, POR CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE AL **"PROVEEDOR"** SIMILAR A LAS ANTES MENCIONADAS Y EN EL CASO DE QUE EL **"AYUNTAMIENTO"** OPTE POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL PRIMERO CITADO, EL **"PROVEEDOR"** SE OBLIGA A PAGAR DAÑOS Y PERJUICIOS.

VIGESIMA PRIMERA.- EL **"PROVEEDOR"** ES EL ÚNICO PATRON DEL PERSONAL QUE OCUPE PARA LA ENTREGA DEL ARRENDAMIENTO OBJETO DE ESTE CONTRATO Y CONSECUENTEMENTE SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS QUE SE ORIGINEN POR TAL VÍNCULO LABORAL, POR LO QUE EL **"AYUNTAMIENTO"** ES TOTALMENTE AJENO A ESTA RELACIÓN DE TRABAJO.

VIGESIMA SEGUNDA.- EL **"AYUNTAMIENTO"** DESIGNARÁ COMO SUPERVISOR DEL CUMPLIMIENTO DE LA CONTRATACION A LA DIRECCION DE DESARROLLO RURAL.

VIGÉSIMA TERCERA.- EL **"PROVEEDOR"** CUIDARA QUE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA SEA LA ADECUADA, SUJETANDOSE EN LO QUE CORRESPONDA A LAS LEYES Y REGLAMENTOS VIGENTES.

VIGÉSIMA CUARTA.- EL **"AYUNTAMIENTO"** PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE INSTRUMENTO POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL, POR CONTRAVENCIÓN A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES O POR DISPOSICIONES EN LAS LEYES QUE RIGEN EL PRESENTE CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA ESTE.

VIGÉSIMA QUINTA.- LAS **"PARTES"** CONVIENEN EN QUE TODO LO PREVISTO EN EL PRESENTE CONTRATO, SE REGIRÁ POR LO SUPUESTO EN LA **"LEY"** Y EN EL **"REGLAMENTO"**

VIGÉSIMA SEXTA.- POR CUALQUIER CONFLICTO QUE SURGIERE CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN O CUMPLIMIENTO DE ESTE CONVENIO, LAS **"PARTES"** SE SOMETERAN A LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN EL ESTADO DE MÉXICO; A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN COMPETENTES UBICADOS EN EL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, POR LO QUE LAS **"PARTES"** RENUNCIAN AL FUERO QUE POR CUALQUIER OTRO DOMICILIO PRESENTE O FUTURO LES PUEDA CORRESPONDER.

VIGÉSIMA SEPTIMA.- LAS **"PARTES"** MANIFIESTAN QUE EN EL PRESENTE CONTRATO NO EXISTE ERROR, LESIÓN, DOLO, VIOLENCIA, NI CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIESE IMPLICAR SU NULIDAD Y QUE LAS DEMÁS PRESTACIONES QUE SE RECIBEN SON DE IGUAL VALOR, POR LO TANTO, RENUNCIAN A CUALQUIER ACCIÓN QUE LA LEY PUDIERA OTORGARLES A SU FAVOR, POR ESTE CONCEPTO.

LEÍDO QUE FUE A LAS PARTES EL PRESENTE CONTRATO Y CONFORMES CON SU CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL LO RATIFICAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, FIRMÁNDOLO POR TRIPLICADO, AL CALCE Y AL MARGEN PARA DEBIDA CONSTANCIA LEGAL EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉXICO, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2014.

POR "EL AYUNTAMIENTO"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TESORERÍA MUNICIPAL ALMOLOYA DE JUÁREZ

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ
TESORERO MUNICIPAL

LIC. ADOLFO JONATHAN SOLÍS GÓMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

POR EL "PROVEEDOR"

URBANIZADORA RECCA S.A. DE C.V.

C. LUIS MANUEL RAMÍREZ ÁLVAREZ
ADMINISTRADOR UNICO

POR LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

C. MANUEL SALAZAR VALENCIA
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS
Y ÁREA USUARIA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL
2012-2015
ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉX.

NOTA. Esta hoja forma parte del Contrato PMAJ/CAAYS/IR-ADQ-14/FORTAMUN/2014/CONT/14 Celebrado entre el H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, y la Empresa URBANIZADORA RECCA S.A. DE C.V., en fecha 13 de Agosto del 2014.